

RETIRO, 26 JUN 2018

DECRETO EXENTO N° 2232

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública "2° LLAMADO DE SERVICIO DE PAISAJISMO PARA ESCUELA LOS ROBLES".
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La solicitud N°57 de Director Escuela Los Robles con fecha 22.05.2018.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de 2° LLAMADO DE SERVICIO DE PAISAJISMO PARA ESCUELA LOS ROBLES". De Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRÚEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "2° LLAMADO DE SERVICIO DE PAISAJISMO PARA ESCUELA LOS ROBLES".
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem presupuestario 22.08.003 Servicios mantención de jardinería.
- 3.-APRÚEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL